



AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE AGOSTO DE 2021

Habiendo sido convocados el día 3 de agosto de 2021 a las 18:30 con el objeto de celebrar Junta de Gobierno Ordinaria, se reúnen los Señores Concejales que a continuación se relacionan en orden a celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, de la Junta de Gobierno Local

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Rubén Calvo García
CONCEJALES: D^a Irene González Payo
D. Julián Martín Alcántara

SECRETARIA: D^a Rosa Calvo Cecilia

D. Jose Carlos Díaz Rodríguez, no asiste a la sesión.

Constituyendo el quórum mínimo exigido para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local.

Se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales presentes si tienen a bien formular alguna observación o sugerencia relativa al acta de la Jutas de Gobierno celebrada el día 21 de julio de 2021. No manifestándose ninguna observación o sugerencia, es aprobada el acta referenciada por la unanimidad de los Sres. Concejales.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO

El Sr. Alcalde, expone que a la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, propone el siguiente Acuerdo, aprobado por unanimidad de los miembros presentes, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de Pavimentación de diversas calles de Pulgar, redactado por D^a Laura Carreras Gómez (5866 COACM) redactado en mayo de 2021.



**AYUNTAMIENTO
DE
PULGAR (Toledo)
C.P. 45125**

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado para la Obra de Pavimentación de diversas calles del municipio, convocando su licitación.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	151 61910	58.333,33 €

CUARTO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

SEPTIMO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, D. Rubén Calvo García Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y diez minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Rubén Calvo García

Fdo.: Rosa Calvo Cecilia.